

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2033 OURENSE

Edicto

D.^a Paula Andre Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

En la Sección I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 965/2015, se ha dictado en fecha 21 de enero de 2016 auto de declaración de concurso del deudor Promociones y Construcciones Cotoriño, S.L., con CIF n.º B32233611, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rua San Francisco Blanco, n.º 7 de Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal la entidad Ferro Rivadulla Abogados, S.L., con domicilio postal en Rua do Paseo, 36, 4.º, 32003 de Ourense, teléfono 988243344 y correo electrónico para que los acreedores comuniquen créditos: info.ourense@ferroabogados.com

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 21 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002613-1